



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de Enero de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

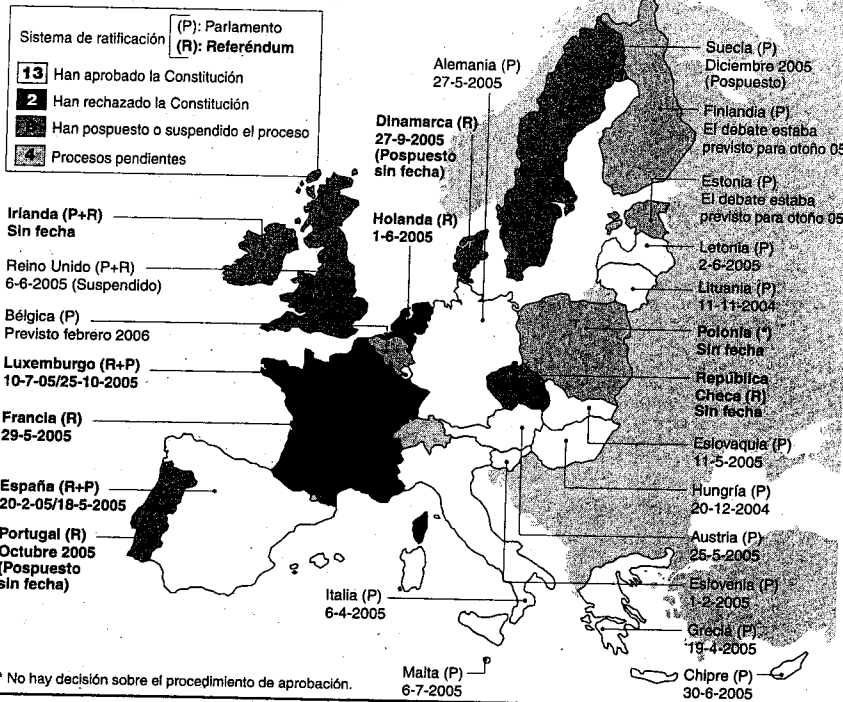
La Constitución europea, en la sala de reanimación EL PAÍS
La “heroína” saharauí sale de la cárcel Negra tras cumplir condena ABC
El PP dice que la ley de dependencias es “ambigua” y tiene “graves carencias” ABC
Videoconferencias con jueces y médicos reducirán los traslados de presos ABC
El juez suspende de nuevo las actividades de Batasuna y prohíbe su congreso PAÍS
La Audiencia Nacional se compromete a garantizar el derecho en el “macroproceso”
18/98 EL MUNDO

La Constitución europea, en la sala de reanimación

El voto favorable de Bélgica en febrero reforzaría la recuperación, promovida por la Eurocámara, del texto actual de la Carta Magna

Constitución europea

SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EN LOS 25 PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA



ANDREU MISSÉ, Bruselas
¿Está muerta la Constitución Europea, como aseguran el presidente de la Comisión, José Manuel Durão Barroso, o el ministro de Exteriores holandés, Ben Bot? Para el Parlamento Europeo, desde luego que no. Tras el mazazo que significaron los *noes* a la Carta Magna europea de Francia y Holanda, en mayo y junio de 2005, respectivamente, el proceso de ratificación se aplazó o suspendió sin fecha en varios países. Pero en otros como Bélgica, que seguramente la aprobará el mes que viene, el proceso sigue adelante.

La Eurocámara discutirá hoy en Estrasburgo una resolución cuyo propósito es abrir un gran debate de reflexión junto con los distintos parlamentos nacionales y en "foros de ciudadanos", con el objetivo de que la Constitución europea entre en vigor en 2009, manteniendo sustancialmente "el texto actual". Algunos Estados miembros, como Alemania, son partidarios de añadir un protocolo que subraye o desarrolle algunos aspectos, como el contenido social del Tratado.

Para Austria, el país que ostenta la presidencia de la Unión Europea, la organización de estos foros de reflexión sobre el pro-

El Parlamento Europeo pretende abrir un gran debate de reflexión en las Cámaras nacionales y en foros ciudadanos

ceso de ratificación del Tratado Constitucional constituye uno de sus principales objetivos, junto a la aprobación por el Parlamento de las Perspectivas Financieras 2007-2013 (el marco del presupuesto comunitario). El presidente austriaco, Wolfgang Schüssel, explicará hoy a los eurodiputados su estrategia concreta sobre la manera de llevar a la práctica los debates del "período de reflexión".

El propósito de Schüssel es que la valoración de estos debates se realice durante el segundo semestre de 2006 bajo presidencia finlandesa. En el fondo, se trata de ganar tiempo para llegar a la presidencia de Alemania, en la primera mitad de 2007, con los deberes cumplidos y poder dar una respuesta al Tratado Constitucional. En todos los foros europeos existe una absoluta unanimidad en que hay que esperar al desenlace de las elecciones de Francia y Holanda, el primer semestre de 2007, para replantear seriamente la senda que debe to-

mar la construcción europea. El calendario sitúa a Alemania en el momento clave.

Con este escenario de fondo, el Parlamento Europeo está adoptando un protagonismo creciente para recuperar la Carta Magna. El texto constitucional fue firmado por los 25 Estados miembros el 29 de octubre de 2004 y aprobado por el Parlamento Europeo por más de dos tercios, por considerar que representa "un buen compromiso y una importante mejora de los Tratados existentes", el 12 de enero de 2005. Paralelamente, el Tratado Constitucional ha sido ratificado en 13 Estados miembros, entre ellos España, ha sido rechazado en dos, está en trámite en otros cuatro países y ha sido pospuesto o suspendido el

proceso de ratificación en otros seis. (Ver mapa adjunto).

En principio, para su entrada en vigor, la Constitución Europea precisa que sea ratificada por todos los Estados miembros. Sin embargo, una declaración ajena establece que "si transcurrido un plazo de dos años desde la firma del Tratado, las cuatro quintas partes de los Estados miembros lo han ratificado y uno o varios Estados miembros han encontrado dificultades para proceder a dicha ratificación, el Consejo Europeo examinará la cuestión".

Durante los últimos cuatro meses, la Comisión de Asuntos Constitucionales ha elaborado un informe sobre el período de reflexión, que será debatido hoy y votado por el pleno del Parla-

mento mañana, en el que "confirmará su respaldo al Tratado por el que se establece una Constitución Europea". Los ponentes del informe, el liberal Andrew Duff y el verde Johannes Voggenhuber, estiman que el actualmente vigente Tratado de Niza "no constituye una base con perspectivas de futuro para la continuación del proceso de integración europea". En su opinión, "no es posible seguir ampliando la Unión, después de la adhesión de Bulgaria y Rumania, sobre la base del tratado de Niza". El informe fue aprobado el pasado diciembre en la comisión de Asuntos Constitucionales por 22 votos a favor, dos en contra y una abstención, y mañana lo votará el pleno.

El informe Duff-Voggenhuber "se opone a las propuestas

de establecer grupos limitados de algunos Estados miembros en tanto prosiga el proceso constitucional". En concreto, "lamenta que se apunten propuestas de coaliciones que agrupen a algunos Estados miembros fuera del sistema de la UE".

Esta posición coincide con la del presidente del Partido Popular del Parlamento Europeo (PPE), Hans Gert Poettering, que ha censurado las recientes manifestaciones del presidente francés, Jacques Chirac, de crear grupos de países "pioneros" para sacar el proyecto de construcción europea del punto muerto. Fuentes comunitarias indican, sin embargo, que las iniciativas de formar grupos de países más avanzados pueden ser uno de los pocos instrumentos efectivos para recomponer el proceso de construcción europea.

En la elaboración del informe han intervenido como ponentes en la sombra el diputado socialista español Carlos Carnero y el finlandés Alexander Stubb, del PPE. Carnero explica que aunque en teoría existen cuatro opciones abiertas sobre el futuro, para "el Parlamento europeo una conclusión positiva del pe-

Hay que esperar a las elecciones de Francia y Holanda, en 2007, para replantear la construcción europea

riodo de reflexión consistiría en mantener el texto actual de la Constitución". Para que ello sea factible, el diputado socialista considera necesario "acompañar el proceso de otras medidas importantes para inspirar confianza y persuadir a la opinión pública". A su juicio, "la debilidad institucional de la Unión persistirá o incluso se agravará a menos que entren en vigor las reformas contenidas en la Constitución Europea".

El proceso de ratificación de la Constitución podría recibir un nuevo refuerzo en febrero, con la aprobación por parte del Parlamento flamenco, último trámite para que sea aprobada en Bélgica. Con ello serían 14 los Estados miembros que la habrían ratificado. En Bélgica, el proceso de ratificación del texto ha sido muy prolífico. Ha sido necesaria su aprobación por el Congreso y el Senado y las cámaras de las cuatro comunidades; Bruselas Capital, Valonia, la región alemana y Flandes, que es la última que queda pendiente.

Soares mejora en los sondeos tras el apoyo de Sócrates en su campaña

● Las encuestas electorales persisten en dar la victoria a Cavaco Silva en la primera vuelta, lo que le convertiría en el primer presidente de centro derecha portugués

BELÉN RODRIGO. CORRESPONSAL LISBOA. En la recta final de la campaña electoral portuguesa para las elecciones presidenciales del próximo domingo, los candidatos añanan sus fuerzas y buscan apoyos para movilizar al electorado. En estos comicios se espera la victoria por primera vez de un candidato del centro-derecha, Cavaco Silva, quien apoyado por el PSD y el CDS/PP, puede alcanzar la mayoría absoluta necesaria para ser elegido presidente. Las encuestas, sin embargo, le dan el 54,6 por ciento, un 6,4 por ciento menos de votos que hace una semana.

El ex primer ministro ha sido muy bien recibido en las calles del norte del país, donde se encuentra en campaña. Tras el éxito por los barrios de Oporto, un Cavaco Silva emocionado, al llegar a Chaves se subió a la capota del automóvil para poder así saludar mejor a la muchedumbre que le esperaba. No será, sin embargo, hasta el viernes, último día de campaña, cuando el favorito para estas elecciones pase por las calles de la capital portuguesa, donde tendrá lugar el cierre oficial.

La entrada en campaña al lado de Mario Soares del primer ministro luso, José Sócrates, parece comenzar a dar sus frutos a favor del candidato socialista que ha subido casi dos puntos en el sondeo diario que publica Marktest, con el 13,2 por ciento de los votos. El jefe del Ejecutivo apareció en Oporto, en un mitin en el Coliseo el pasado sábado, y anoche se unió de nuevo, esta vez por sorpresa, a la caravana socialista durante una cena en Viana do Castelo.

Aproximación a Manuel Alegre

Soares se acerca así al también socialista Manuel Alegre, a quien los sondeos colocan en segundo lugar con el 18,4 por ciento y se muestra muy confiado en llegar a la segunda vuelta y enfrentarse únicamente con Cavaco Silva. Una convicción que igualmente existe en Mario Soares, que a sus 81 años afronta estos comicios como uno de sus grandes desafíos políticos.

El candidato monárquico, García Pereira, duplica las intenciones de voto y se mantiene en última posición con el 0,8 por ciento. Como iniciativa suya, se ha intentado realizar un apresurado debate con los seis candidatos el próximo viernes en los micrófonos de RDP. Cavaco Silva ha declinado participar por problemas de agenda.

El Gobierno de Rabat impidió los actos de bienvenida en casa de la activista de Derechos Humanos e independentista Aminatu Haidar, encarcelada desde el verano pasado, por lo que su liberación tuvo que celebrarse forzosamente a 30 kilómetros de El Aaiún

La «heroína» saharauí sale de la cárcel Negra tras cumplir condena

TEXTO Y FOTO **LUIS DE VEGA.** CORRESPONSAL

RABAT. El Aaiún no está para celebraciones y la violencia no baja la guardia, pero ayer los saharauis encontraron un motivo para la fiesta. La activista de Derechos Humanos y militante independentista Aminatu Haidar, salió a primera hora de la mañana de la cárcel Negra tras cumplir la pena impuesta por la Justicia marroquí.

Fiesta pero lejos de la ciudad, pues las autoridades de Rabat prohibieron cualquier muestra de júbilo en la casa familiar. Haidar y los suyos tuvieron que montar cinco «jaimas» (tiendas de campaña tradicionales del desierto) a más de 30 kilómetros de la capital de la ex colonia en dirección a Esmara. Un importante despliegue policial, según las distintas fuentes consultadas por ABC, impidió a muchos vecinos acercarse hasta el lugar. Incluso la caravana de una decena de vehículos en la que viajaba la recién liberada tuvo problemas para llegar.

Enfrentamientos y detenidos

A pesar de todo —hubo enfrentamientos con los agentes y algunos detenidos— más de mil personas llegaron al punto elegido en medio del desierto, donde a mediodía ya se cantaba, se bailaba y se degustaban leche, dátiles y carne de camello en señal de reencuentro con la que algunos consideran «heroína del pueblo saharauí».

«Mi lucha continuará hasta que se reconozca nuestro derecho inalienable a la autodeterminación. Militaré hasta convertirme en un mártir si hace falta», señaló Haidar a este corresponsal a través del teléfono con el jolgorio de fondo.

La activista añadió también que desea normalizar su vida cuanto antes y estar con sus hijos, pero que no olvida-



Aminatu Haidar, activista pro derechos humanos, tras su liberación

«Mi lucha continuará hasta que se reconozca nuestro derecho inalienable a la autodeterminación»

rá «al resto de militantes que siguen en la cárcel y luchará por su pronta liberación».

El coche en el que viajaba el presidente en El Aaiún de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos, Hamudi Iglit, fue requisado en un control de la Policía, que les impidió salir de la ciudad y detuvo a dos de ellos. Otros jóvenes, que pretendían llegar a la fiesta en «autostop», fueron «agredidos» por miembros de los Grupos Urbanos de Seguridad (GUS).

Con la caída de la tarde, unidades de

la Gendarmería marroquí se presentaron en el desierto, obligaron a desmontar las «jaimas» y poner fin a la fiesta.

Siete meses de prisión

Aminatu Haidar, que estuvo en un centro de detención secreta entre 1987 y 1991, fue detenida el 17 de junio de 2005 cuando era tratada en un hospital de las heridas causadas por agentes marroquíes durante una manifestación. Fue sentenciada el 14 de diciembre a siete meses de cárcel en el juicio contra siete activistas saharauis.

Días después era galardonada con el premio Juan María Bandrés que otorga la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). «Dudo de que Marruecos me deje ir a recogerlo», auguraba ayer, pero «doyo infinitamente las gracias a la sociedad civil española por apoyar la causa saharauí».

Estados Unidos reanuda en La Habana la «guerra de los paneles luminosos»

ABC

LA HABANA. Cuba y Estados Unidos han comenzado un nuevo capítulo de la llamada «guerra de carteles», con la instalación de una pancarta luminosa gigante en la sede diplomática estadounidense que muestra continuamente artículos de la declaración de los Derechos Humanos y frases de Martin Luther King.

El cartel, integrado por luces rojas, está situado a lo largo de todo el edificio, de unos 30 metros de longitud, y

tiene aproximadamente 1 metro de altura por lo que puede verse desde distintos puntos del malecón habanero.

Mediante un sistema de letras móviles se reproducen diferentes citas del discurso de King «Yo tengo un sueño. Yo tengo el sueño que algún día esta nación se levantará...» además de noticias internacionales así como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Frente a la sede diplomática norteamericana se encuentran todavía va-

rios de los carteles gigantes instalados a su vez por Cuba hace más de un año y en los que se muestran fotos de las torturas realizadas por soldados estadounidenses en Irak sobre las que se leen en sobrepresión las frases «Fascistas made in USA» y «Exigimos justicia», así como esvásticas.

A finales del 2004, la sede diplomática norteamericana instaló en los jardines durante las navidades una gran valla publicitaria con el número 75, en alusión a una redada de 2003 en la que fueron capturados ese número de disidentes, acusados por Cuba de recibir financiación y orientación estadounidense. La Habana pidió la retirada del cartel, pero la Oficina de Intereses se negó, por lo cual las autoridades de la isla replicaron con otra tanda de pancartas, afiches y pasquines.

El PP dice que la ley de dependencia es «ambigua» y tiene «graves carencias»

Pese a ello, los populares colaborarán para llegar a un Pacto de Estado

● Esta tarde se reúne el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, con las comunidades autónomas para debatir el contenido de esta ley y su financiación

M. J. P.-B.

MADRID. Veinticuatro horas antes de que el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, se reúna con las comunidades autónomas para debatir la ley de dependencia —lo que hará a partir de las cinco de esta tarde—, el Partido Popular lanzó un mensaje crítico al Gobierno sobre la que calificó como «la ley de las grandes preguntas». Ante los medios de comunicación, la secretaria de Política Social del PP, Ana Pastor, realizó ayer una valoración de ese texto que «adolece de graves inconcreciones y carencias» y «está lleno de ambigüedades e indefiniciones». Sin embargo, reconoció que se trata de una norma necesaria para el país y que su partido tiene «las manos tendidas» al Ejecutivo para alcanzar un Pacto de Estado en este asunto.

Para empezar, Pastor explicó que la norma recoge «un error de fondo» como es dejar sin concretar grandes cuestiones fundamentales para la implantación del Sistema Nacional de Dependencia, el cual «tiene que ser definido como en su día se hizo con el Sistema Nacional de Salud».

Los problemas de la ley

Así enumeró una serie de «problemas» que están todavía en el aire: no se concreta cuál es el derecho nuevo que se va a conceder, ni quién es o no una persona dependiente y tampoco se recoge la cartera de servicios básicos que ofrecerá la red. En su lugar, la ley dice que estas cuestiones se desarrollarán en un reglamento posterior, «sin directrices ni criterio conocido». En palabras de la secretaria popular no se conoce «a qué va a tener derecho» la persona



Sala de cuidados en un centro de atención a discapacitados

JAVIER PRIETO

dependiente: «¿A un tratamiento de rehabilitación?», «¿a un servicio de geriatría?», expuso.

Al Partido Popular le preocupa especialmente que los niños dependientes menores de tres años no estén recogidos en esa ley y también que se produzca un trato desigual a los usuarios según la comunidad donde residan. Pastor explicó que la financiación del sistema está abierta a los convenios que el Estado establezca con las autonomías y ello crea «inseguridad en el futuro: la firma de un convenio depende de muchas cosas, por ejemplo, de la voluntad política de la autonomía». Respecto a la coparticipación de los usuarios en sufragar estos servicios, Pastor dijo que tampoco se ha definido «cómo va a ser el copago», y en este sentido exigió que se establezca un umbral «por debajo del cual no haya que pa-

gar. Nos preocupa la gente con rentas más bajas».

La secretaria popular expuso que en la ley «no se define ni una sola vez la coordinación con los servicios sanitarios», ni las condiciones «ni de qué manera se va a pagar a los cuidadores familiares», tampoco se han cuantificado «los gastos que de verdad realizan los ayuntamientos y comunidades» para atender a las personas dependientes.

El PP reprochó al Gobierno que el anteproyecto de la ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia haya sido aprobado por el Consejo de Ministros antes de pasar por la Comisión del Pacto de Toledo, ya que la propia comisión en 2003 expresó el compromiso de todos los grupos políticos con la atención a la dependencia y recomendó la creación de este sistema.

La Junta considera desproporcionada la condena por el caso de los menores de Sevilla

ABC

SEVILLA. La Junta de Andalucía consideró ayer «del todo desproporcionada» la indemnización fijada por la Audiencia de Sevilla que condena a la Junta al pago de una indemnización de 1,4 millones de euros por el proceso de preadopción iniciado con dos niños sevillanos, Iván y Sara, a cuya madre biológica le fue retirada la guarda y custodia alegando desamparo por alcoholismo. Más tarde, resoluciones judiciales dieron el visto bueno al proceso de entrega de los pequeños a una familia de acogida a pesar de los informes que acreditaban la total rehabilitación de la madre, Carmen Fernández.

La consejera andaluza para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, dijo a través de un comunicado que «acata» la resolución, aunque insistió en que es «desproporcionada» y afirmó que se actuó «en todo momento por el interés de los menores». Navarro explicó que «de no haberse llevado a cabo, habría ocasionado que los dos niños hubieran estado más de la mitad de su vida en un centro de protección a la espera de la resolución judicial». Por ello, insistió en la necesidad de una reforma de la normativa civil y procesal que reduzca radicalmente los tiempos de los procedimientos judiciales y en el establecimiento de plazas de caducidad cortos.

El juez de Familia 7 de Sevilla, Francisco Serrano, rechazó las críticas de la Audiencia Provincial contra sus resoluciones y coincidió en que es necesaria una reforma de la ley para no «condenar a los niños a la institucionalización en orfelinatos». Serrano declaró que no tiene «ningún miedo porque otras veces me han puesto de chupa de dómine y cuando el asunto ha llegado al Tribunal Supremo en todas las ocasiones me han dado la razón».

Indemnización pendiente

Así las cosas, será la Fiscalía de Sevilla la que decidirá la próxima semana si respalda la decisión de la Audiencia de indemnizar a la madre por la retirada irregular de sus hijos o si recurre ante el Tribunal Supremo, lo que supondría un retraso de varios años para cobrar la indemnización. Por su parte, la abogada de los padres de acogida de los niños, María del Mar Arredondo, lamentó que sean éstos «los más perjudicados» por cuestiones procesales que han alargado el caso diez años. La letrada dijo que lo más urgente es que se regule la situación jurídica de Iván, que se encuentra bajo la «guarda de hecho» del matrimonio de Dos Hermanas (Sevilla) que lo acogió en 1996 junto a su hermana.

HOMENAJE A JACOBO ECHEVERRÍA-TORRES

Ateneo de Madrid. c/ Prado, 21
19 de enero a las 19:30 h.

INTERVIENEN:

Lorenzo Díaz, Francisco de Casso, José Folguera, José Sanroma, Laurentino de Miguel, José Mariano Benítez de Lugo, Álvaro del Amo y Manolo de la Rocha.

Actuación musical a cargo de "Los tres bajos" - Alfonso Echeverría, Miguel López, Pedro Farrés y el pianista Jerónimo Maeso

CONVOCANTES

Despacho Lista, Fecum, Asociación de Abogados Demócratas por Europa, Fundación José María de Llanos, Fundación Santa María del Pozo, Fundación Hogar del Empleado, Metrojavier, S.L. y MIPDL (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad)

Videoconferencias con jueces y médicos reducirán los traslados de presos

● El programa también prevé la creación de aulas informáticas en todas las cárceles para darles una formación que les ayude a encontrar trabajo cuando sean libres

EFE

MADRID. Los centros penitenciarios serán dotados este año de una sala de videoconferencias, desde la que los presos podrán comunicarse con jueces y médicos especialistas, lo que permitirá «liberar» a las cuerpos de seguridad de parte de la carga de los traslados. Estas salas, de las que ya hay 20 en funcionamiento, son parte del convenio suscrito por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con el ente público Red.es.

El plan, con una inversión de casi 25 millones de euros, de los que Red.es sufraga el 40 por ciento, prevé la instalación en 2006 de las videoconferencias y de aulas de informática, así como de nuevos equipos informáticos en todos los centros penitenciarios (excepto en Cataluña, que tiene competencias propias).

Las consultas médicas se podrán hacer, en esta primera fase, desde cárceles de Madrid, Extremadura y Canarias (dos por comunidad) con especialistas de un hospital de referencia en cada una de ellas. Esta posibilidad se ha puesto ya a prueba con internos de la prisión Madrid II para consultas de dermatología y radiología con médicos del Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares.

La directora de Prisiones, Mercedes Gallizo, explicó que este uso de la «telemedicina» será a criterio del médico de familia de cada centro, que en muchos casos ha de recurrir a envíos «cautelares» a hospitales, y que será para aquellas consultas que no requieran de una gran exploración del enfermo.

Hablar cara a cara con familiares

Otra ventaja de la videoconferencia es la comunicación cara a cara entre presos y familiares, que se ensayó las pasadas navidades con internos canarios en centros peninsulares que, en algunos casos, hacía dos años que no veían a los suyos.

El director de Red.es, Ramón Palacio, destacó que este tipo de proyectos siempre requieren un «aprendizaje» hasta que se van haciendo costumbre y añadió que el convenio, suscrito para tres años, forma parte del plan «Avanza».

Otro de los puntos del programa es la apertura de aulas de informática para 20 alumnos en cada cárcel, donde recibirán una formación que les ayude a encontrar trabajo cuando salgan en libertad y podrán navegar por internet, una ventana al mundo, aunque su uso está muy restringido en las cárceles.

PROCESO JUDICIAL A LA FORMACIÓN INDEPENDENTISTA

El juez suspende de nuevo las actividades de Batasuna y prohíbe su congreso

La defensa presentó una recusación contra el juez, pero Marlaska la rechazó por fraude de ley

JOSÉ YOLDI, Madrid
El juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska borró de un plumazo todas las especulaciones sobre el congreso de Batasuna. En una resolución de 35 folios, el

magistrado suspendió de nuevo las actividades de Batasuna —por un periodo máximo de dos años— y prohibió expresamente la celebración del congreso que el partido ilegalizado proyectaba realizar en el Bilbao Exhibition Centre de Barakaldo (Vizcaya). Previamente, Jone Goñizelaia, en nombre de Batasuna, había presentado una querrela contra el juez por prevaricación y le había recusado por parcialidad.

po de querrela y recusación tiene como objetivo una "instrumentalización arbitraria". Batasuna trataba de que al menos fuera admitida a trámite la recusación para que el sustituto legal del juez se hiciera cargo del caso, suponiendo que cualquier otro sería menos severo que Grande-Marlaska, pero éste no dejó lugar a dudas. Él va a resolver.

Tras recibir la convocatoria de Grande-Marlaska que hacía referencia al artículo 129 del Código Penal —el de la suspensión de actividades—, los letrados de Batasuna ya imaginaron que el magistrado iba a ser el auténtico escollo a superar.

Las dudas de la Fiscalía sobre la legalidad de suspender las actividades de un partido ilegalizado y disuelto no sólo no les inquietaron, sino que incluso les han servido de argumento para defender su postura ante el juez.

Batasuna no defraudó. Su abogada más emblemática, Jone Goñizelaia, lejos de aguardar acontecimientos y esperar a ver qué resolvía el magistrado, decidió atacar.

Ayer por la mañana presentó en el Tribunal Supremo una querrela por prevaricación contra Grande-Marlaska, alegando que el magistrado "actúa por impulsos ajenos a su propia función (...) y se deja llevar por una campaña iniciada por un partido político y determinadas asociaciones, de la que se hacen eco y amplían algunos medios de comunicación".

La querrela parecía tener carácter preventivo, puesto que fue presentada por la mañana y el juez decidió suspender las actividades de Batasuna y prohibir el congreso por la tarde.

Con la querrela ya presentada, y nada más comenzar la vista en la que se debía decidir sobre la suspensión de actividades, Goñizelaia presentó una recusación contra el juez por supuesta parcialidad. En el escrito, aludía a que la "actividad judicial se había puesto en marcha tras una campaña de prensa orquestada por determinado partido político", y añadía que "el juez se ha convertido en defensor en el proceso de su propia actuación". "A la vista de una presión política inaceptable que le exigía actuar, ha sido consciente del error cometido [no haber prorrogado la suspensión de Batasuna en su día] y ha decidido actuar de forma impropia en claro fraude de ley y abuso de derecho", señalaba en el escrito.

Rechazo de plano

El juez no se inmutó. Aunque una de las causas de recusación es "estar o haber sido denunciado o acusado por alguna de las partes como responsable de algún delito o falta", la última reforma de la ley incluyó una condición: que esa denuncia hubiera dado lugar a la incoación de un procedimiento penal. Y aunque la querrela por prevaricación está presentada, lo cierto es que el Tribunal Supremo no la ha admitido a trámite, al menos de momento, y no se ha iniciado ningún proceso penal contra el juez.

Por ello, el magistrado rechazó de plano la recusación, por entender que no es el síno Batasuna la que ha actuado con "manifiesto abuso de derecho y fraude procesal", ya que a su juicio es evidente que la presentación al mismo tiem-

Procesos contra el entorno de ETA

18/98. Sobre financiación de ETA a través de empresas, el aparato político Ekin, el internacional Xaki y el mediático con el cierre de Egin y Egin Iraita. **58 procesados.**



Gestoras pro Amnistía. Aparato de presos. Sumario ya calificado por el fiscal y pendiente de juicio. **27 procesados.**

Udabiltza Kursaal. Organización sustituta de Batasuna. Sumario en instrucción por el juez Grande-Marlaska. **21 procesados.**

Askatasuna. Aparato de presos, sustituto de Gestoras. En instrucción por Grande-Marlaska. **Seis procesados.**

Egunkaria. En instrucción por Juan del Olmo. **Siets procesados.**



Henriko Tabernas/Batasuna. **38 procesados,** entre ellos Otegi y Salaberria, así como alguno del 18/98 como Xabier Alegria. En instrucción por Grande-Marlaska.

Arnaldo Otegi. Condenado por el Supremo a un año de cárcel por Injurias al Rey y pendiente de confirmar otra condena de 15 meses por ensalzamiento del terrorismo que le podría llevar a la cárcel. Pendiente de una querrela del fiscal por asociación ilícita y ensalzamiento del terrorismo en un mitin celebrado en Anoeta en noviembre de 2004 y de una petición fiscal de 17 meses por participar en un homenaje a Argala.

"Clausurar sedes, cancelar páginas web..."

EL PAÍS, Madrid
El juez Fernando Grande-Marlaska impuso ayer las siguientes medidas cautelares:
— "Suspender por un periodo máximo de otros dos años todas las actividades orgánicas, públicas, privadas e institucionales en todos y cada uno de los ámbitos y organismos públicos, fundaciones, asociaciones, sociedades y organismos similares de Batasuna."
— "Se prohíbe la celebración del congreso de Batasuna proyectado en el Bilbao Exhibition Centre de Barakaldo (Vizcaya) para el próximo 21 de enero."
— "Suspensión de la capacidad de convocar manifestaciones, concentraciones, caravanas o cualquier acto público o de asistir a los mismos. A tal efecto, comuníquese a la Consejería de Interior del Gobierno vasco, Comandancia de la Guardia Civil de Navarra y Jefatura Superior de Policía de Pamplona (Navarra) con el fin de que adopten todas las medidas legales necesarias para hacer efectiva esta medida, que es ejecutiva desde el día de la fecha".

— "Acordar por un periodo máximo de otros dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la clausura de las sedes de Batasuna en San Sebastián, Bilbao y Pamplona".

— "Precintar los locales, sedes, establecimientos o sitios que use Batasuna, con éste u otro nombre".
— "Cancelar las páginas web u otros servicios que pudiera tener contratados Batasuna en Internet".

— "Comunicación a los diferentes medios de prensa escrita, radio y televisión de la suspensión de actividades de la formación Batasuna a efectos de que conozcan formalmente la misma, y que ésta se extienda a la utilización como tal grupo o asociación a espacios publicitarios".
— "Que la Consejería de Interior del Gobierno vasco informe a los representantes legales del Bilbao Exhibition Centre se abstengan de ponerlo a disposición de los convocantes, necesariamente por persona intermedia al adolecer Batasuna de personalidad jurídica y con la advertencia de poder incurrir en delito".

"Forma parte de ETA"

Batasuna "forma parte de la organización terrorista ETA con el apoyo logístico y operativo de sus propósitos según las directrices generales de la organización como elemento fundamental para atemorizar a la población y la consecución de sus fines", precisaron. Ha convocado un congreso y como los efectos de la ilegalización deberían ser que Batasuna no pudiera actuar, instaron la suspensión de las actividades y la celebración del congreso previsto para el próximo día 21, sea en Barakaldo o donde quieran celebrarlo.

La Asociación de Víctimas del Terrorismo se adhirió a la petición del fiscal y reclamó la detención de los promotores del acto. La asociación de víctimas Dignidad y Justicia planteó las mismas peticiones que el fiscal aunque con una duración de cinco años, máximo previsto en la ley.

Goñizelaia, en nombre de Batasuna, se opuso a todas las peticiones de las acusaciones. Alcégo cuestiones formales como que Batasuna no existe y que, por tanto, no puede suspenderse las actividades de algo que no existe.

El juez acordó suspender por dos años todas las actividades de Batasuna por entender que sus dirigentes no se dedican a una actividad pública más o menos amparada en la libertad de expresión, sino que pretenden conformar un congreso político, que es conclusión de un proceso iniciado hace cuatro meses y "dirigido a fijar su estrategia, nunca ajena a las directrices de ETA". Prueba de ello, agregó, es que sólo hay una ponencia, la oficial, a diferencia de procesos previos en 2000 y 2001 que permitieron la exclusión de los disidentes. La celebración ahora de un congreso para elegir Comité Ejecutivo, denominado Mesa Nacional, tiene para el juez Marlaska la misma significación cualitativa que presentarse a las elecciones.

Texto íntegro del auto del juez en ELPAÍS.es

La formación 'abertzale' pide ayuda al Gobierno vasco

EL PAÍS, San Sebastián
Batasuna recibió con "indignación" el auto del juez Grande-Marlaska. Arnaldo Otegi, portavoz de la formación independentista, calificó de "muy grave" la decisión, porque supone que el PP ha ganado "el pulso" que ha mantenido con quienes "apuestan por la paz y la solución del conflicto vasco". El dirigente abertzale acusó al Gobierno socialista de no querer o no poder impedir que los sectores nucleados en torno al PP sabotearan los intentos de abrir un proceso de paz en Euzkadi, y anunció una reunión hoy mismo con dirigentes del PNV, EA, EB (los tres partidos del Gobierno vasco) y Aralar para "articular una respuesta conjunta, democrática y contundente".

► El Gobierno respeta y acata.

El Gobierno central expresó su respeto y acatamiento, "como no podía ser de otra forma", por la decisión del juez Grande-Marlaska. Previamente, la vicepresidenta, María Teresa Fernández de la Vega, había reiterado que Batasuna es un partido "inexistente, ilegalizado por el Supremo al amparo de la Ley de Partidos", y que, por tanto, correspondía pronunciarse al Poder Judicial. El PSOE expresó su "satisfacción", y añadió que los Ejecutivos central y vasco harán cumplir la ley.

► Ibarretxe cumplirá la ley.

El portavoz del Ejecutivo vasco, Miren Azkarate, manifestó: "Independientemente de lo que digan los jueces, cuyas resoluciones a este respecto parecen en demasiadas ocasiones tomadas más por impulsos políticos que por razones jurídicas, el Gobierno vasco ha cumplido y cumplirá siempre la ley, aunque no nos guste".

► El PP se felicita.

El portavoz del PP, Eduardo Zaplana, se felicitó de la "excelente noticia", y añadió que con ella el presidente y el fiscal general han quedado desautorizados. "El juez ha dado la razón a los que manteníamos que era un acto ilegal que debía ser prohibido en base a la ley. El fiscal se ha visto arrastrado en todo este proceso y vamos a solicitar que comparezca en la Cámara para que explique su actuación".

► El derecho de reunión.

Gasper Llamazares señaló que su partido acata el auto, aunque le hubiera gustado que prevaleciera el derecho de reunión sobre las medidas de suspensión. Ezker Batua, la federación vasca de IU, cree que la suspensión "viola derechos fundamentales, como la libertad de expresión y de reunión" y responde a "presiones de los poderes fácticos".

► Aralar, por el desacato.

Patxi Zabaleta instó al Gobierno vasco a que llegue "hasta la desobediencia civil" para tolear la actividad de Batasuna y que la Ertzaintza se limite a informar a la justicia de lo que ocurra en el acto de Barakaldo.



La Audiencia Nacional se compromete a garantizar el derecho de defensa en el «macroproceso» 18/98

El presidente del Consejo General de la Abogacía valora la actitud del presidente del tribunal especial

MADRID.- La Audiencia Nacional se comprometió ayer con el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, y los decanos de los Colegios de Abogados de Bizkaia y Madrid, Nazario de Oleaga y Luis Martí Mingarro, respectivamente, a garantizar del derecho de defensa de los letrados defensores en el macrojuicio contra el entorno de ETA que se celebra en el pabellón de la Audiencia en la Casa de Campo de Madrid.

Los tres se reunieron por la mañana, en representación de los abogados defensores, con el presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar, y posteriormente con el presidente de la Sala de lo Penal de este órgano judicial, Javier Gómez Bermúdez, y la presidenta del tribunal que celebra la primera gran vista contra el entorno de ETA, Angela Murillo.

De ellos obtuvieron el compromiso de que se «pondrán todos los medios» al alcance de la Audiencia Nacional para ordenar todos los documentos de los que consta la causa (las diligencias previas 75/89, además del sumario 18/98), y ponerlos a disposición de los letrados. Según afirmó Carlos Carnicer a la salida de las dos reuniones, los tres representantes de los abogados observaron «la mejor de las disposiciones para garantizar el derecho de defensa» de los abogados del macrojuicio, informa Europa Press.

Preguntado por las actuaciones que se van a llevar a cabo para atender las solicitudes de los abogados en este macroproceso, Carnicer no supo concretar y afirmó que serán «todas aquellas que tecnológicamente permita que los letrados tengan el mejor conocimiento de los documentos que deseen conocer». Añadió se intentará que los letrados dispongan de las copias «por lo menos necesarias» de las diligencias 75/89.

Carnicer calificó la reunión de «muy provechosa» y afirmó que tanto él como Oleaga y Martí Mingarro salieron muy satisfechos, al obtener el compromiso de que los problemas habidos y que se puedan presentar en este juicio «se van a resolver».

Por su parte, Nazario de Oleaga, decano de Bizkaia y presidente del Consejo Vasco de la Abogacía, sus-

cribió lo dicho por Carnicer y agradeció la disposición del presidente de la Audiencia para que los abogados cuenten con «la garantía de que se va a respetar efectivamente el derecho de defensa».

El lunes, día en el que se reanudaba el juicio tras el parón de las Navidades, la abogada Arantxa Zulueta, en nombre de diez defensas, pidió la nulidad de la vista por no haber tenido tiempo suficiente para instruirse del contenido de las citadas diligencias en las que, argumentaron, se basan gran parte de «las

imputaciones contra nuestros patrocinados», informa Efe.

Como alternativa a la admisión del incidente de nulidad, Zulueta propuso la suspensión temporal del macroproceso para poder tener un «control exhaustivo» de esas diligencias, pero al negarse la Sala a sus pretensiones, la letrada pidió el amparo de su Colegio de Abogados, amparo que también ha sido respaldado por el Consejo General y por ello ayer se celebró al entrevista. No obstante, el jueves, la sección tercera de la Sala de lo Penal acordó sus-

pendar el juicio hasta el 30 de enero para permitir a las defensas consultar las diligencias y evitar «cualquier atisbo de indefensión». En el auto, la Sala recuerda que esas diligencias fueron «traídas a este sumario como prueba documental a instancia de la defensa» y que cuando llegaron se habilitaron seis días para que los abogados pudieran consultarlas. Añade además que «no todos los letrados han hecho uso de tal disponibilidad», por lo que «no pueden ahora alegar falta de conocimiento o defecto de tiempo».



El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, con el presidente del consejo vasco, Nazario de Oleaga. / J. CARLOS HIDALGO/EFE

Unas 300 personas se manifiestan en San Sebastián para exigir el fin del juicio

SAN SEBASTIAN.- Más de 300 personas se manifestaron esta tarde en San Sebastián convocadas por Askatasuna para pedir el fin del macrosumario 18/98. Tras varias pancartas con los lemas *Fin al juicio contra Euzkai Herria. Dejád en paz a Euzkai Herria y No a las torturas, no al proceso político 18/98*, los manifestantes partieron desde el juzgado de paz donostiarra hasta la sede del PSE-EE, donde se concentraron, informa Europa Press.

Entre los participantes en la marcha se encontraban, entre otros, el procesado en el juicio 18/98 Xabier Alegria, para el que se piden 51 años de cárcel, y el portavoz de Askatasuna, Joxean Agirre.

Minutos antes del inicio de la manifestación, Joxean Agirre defendió que hay que «acabar» con el juicio 18/89, ya que «no garantiza condiciones jurídicas y democráticas elementales» y «desmantelar la Audiencia Nacional» porque, en su

opinión, es «el ariete principal de la estrategia de guerra y de represión».

En ese sentido, instó a la sociedad vasca a que «se plante ante este juicio y ante la Audiencia Nacional».

Por último, indicó que «está en la mano del Gobierno retirar las acusaciones contra los imputados y dejar que se celebre con normalidad democrática» el acto de Batauna en el BEC de Barakaldo.